



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00136-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, propuesta por la señora SILVIA ELENA SALDARRIAGA LONDOÑO contra la sociedad UNICO INTERIOR S. A. S., representada legalmente por el señor ANDRÉS DELGADO GONZÁLEZ, o quien haga sus veces, y de este último como persona natural, allegado memorial poder por el abogado titulado JORGE HERNÁN ROBLEDRO RESTREPO, portador de la T.P. No. 45.763 del C. S. de la J., para representar a los codemandados, el despacho se abstiene de reconocerle personería, pues previamente deberá acreditar el envío del mandato judicial desde el correo electrónico o canal digital establecido como dirección de notificación judicial de quien lo otorga, pues tal como lo establece el artículo 5° del Dcto. 806 de 2020, el poder especial para cualquier actuación judicial podrá conferirse por mensaje de datos, y es el deber de esta agencia judicial constatar que fue otorgado en dicha forma y que en efecto lo hizo la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 145 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

